



REY
DESNUDO
REVISTA DE LIBROS

Hablando claro, contestando. El feminismo crítico de Joan Scott*

Judith Butler

Confieso que no es una tarea fácil pensar *sobre* Joan W. Scott como una pensadora, ya que es diferente de lo que hago usualmente, que es pensar *con* Joan. Esto no significa que siempre compartamos el punto de vista de la otra, pero sí que la tengo siempre en mente. ¿Cómo una, entonces, transforma a su interlocutora en el tema de un ensayo? Ella es con quien o a quien escribo, pero no sobre quien escribo, así que estoy tropezando mientras intento pensar sobre el trabajo de Joan Scott por fuera de este marco de interlocución. El único modo de hacer esto, parece, es pensar sobre la escena de interlocución en sí misma, y preguntarme no sólo por qué le escribo a Joan, para Joan, sino también por qué escribo con Joan, y cómo el circuito de esta conversación me ha sostenido y contrariado por los últimos veinte años. Una razón por la cual escribo *para* ella y *con* ella tiene que ver con su propia relación con la escena de interlocución. Y entonces quiero comenzar de un modo que podría parecer extraño, que podría parecer, inicialmente al menos, estar a distancia de las preocupaciones de la historia social, de la historia del feminismo, de la crítica feminista y del problema de la historia, o de las políticas de equidad y diferencia. Scott es, desde luego, conocida no sólo por sus centrales compromisos en todos esos campos, y quiero considerar qué queremos decir cuando sostenemos que ella está centralmente *comprometida*. Un modo en que ella está centralmente comprometida es que ella habla

* Butler, Judith: "Speaking up, talking back: Joan Scott's critical feminism", en Judith Butler y Elizabeth Weed (eds.): *The question of gender: Joan W. Scott's critical feminism*, Bloomington, Indiana University Press, 2011. Traducción de Nayla Vacarezza.

con otros, habla públicamente, e incluso replica de modos que suelen causar entusiasmo o consternación¹. Mi sugerencia es que el modo de dirigirse propio de Scott —entendido como una manera de comprometerse críticamente con las presunciones de su audiencia— de hecho tiene mucho que ver con las cuestiones de la historia social y los principios de la izquierda liberal. Incluso quisiera sugerir que podríamos trazar un patrón de abordaje desde *The Glassworkers of Carmaux* hasta su trabajo reciente acerca de la libertad académica².

Antes de que intente poner en claro este modo de abordaje, permítanme contar de manera resumida algunos de los principales giros en su trayectoria de publicaciones. Si se lleva a cabo una revisión rápida de sus principales trabajos, encontramos un reconocimiento generalizado de su primer libro, un esfuerzo para comprender a los trabajadores del vidrio de Carmaux como un grupo socialmente constituido que afrontó una lucha laboral específica. El movimiento posterior hacia las cuestiones feministas de la historia, conocidas predominantemente a través de su trabajo con Louise Tilly en *Women, Work and Family*, sorprendió a algunos historiadores que notaron que hubo sólo una nota al pie dedicada a una mujer en el primer libro³. El trabajo con Louise Tilly inició muy claramente su influyente argumento acerca de que el sujeto colectivo de la historia no puede ser pensado como uniforme y homogéneo, y de que el sujeto en cuestión estaba escindido por desigualdades que fueron esenciales para su formación. Además, si tuviéramos que desplazar-nos desde una reflexión acerca de la formación del sujeto hacia una explicación de la acción transformativa del sujeto colectivo, se hace claro que, para Scott, las oportunidades para la acción no están determinadas, sino que resultan de contingentes y convergentes efectos históricos. En am-

1 N. de la T.: Desde el título del artículo y a lo largo del texto, Judith Butler propone un juego de palabras —que se pierde al ser traducido al español— con los distintos sentidos de verbos similares (*speaking up*, *speaking/talking back* y *speaking out*). Traducimos *speaking up* como “hablar claro”, aunque tiene también la connotación de levantar el tono de la conversación o de la discusión. *Speaking back* y *talking back* fueron traducidos como “replicar”, “contestar” o “contradecir”, buscando conservar, en cada caso, el sentido de oponerse y resistir a lo dicho. *Speaking out*, por su parte, fue traducido como “hablar públicamente” o “hablar en público”.

2 Scott, Joan W.: *The Glassworkers of Carmaux: French Craftsmen and Political Action in a Nineteenth-Century City*, Cambridge, Harvard University Press, 1974; “Academic Freedom as an Ethical Practice”, en *Academe*, No. 81, julio/agosto 1995, pp. 44-48; “Joan Wallach Scott on Threats to Academic Freedom”, entrevistada en *Academe*, No. 91, Sept/Oct 2005, pp. 39-41; “Middle East Studies Under Siege”, en *The Link*, Vol. 39, No. 1 Jan/Mar 2006, pp. 1-12; y “Knowledge, Power, and Academic Freedom” en *Social Research: An International Quarterly*, Vol. 76, No. 2, Summer 2009, pp. 451-480.

3 Tilly, Louise A. y Scott, Joan W. (eds.): *Women, Work, and Family*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1978.

bos trabajos tempranos, la pregunta que Scott planteó es, ¿cómo tiene lugar el cambio a través del tiempo? Donde solían reinar las nociones causales de la acción y la unicidad del sujeto, encontramos que pasan al primer plano cuestiones de desigualdad, de diferencia, y de posibilidades abiertas e históricamente cambiantes para la acción. Así, el concepto monolítico (uniforme y homogéneo) de sujeto colectivo tanto como la noción causal de agencia sufrieron algunos reveses en el curso de estos dos trabajos tempranos.

Así como la relativa ausencia de las mujeres en su primer libro sorprendió a los críticos, el posterior giro hacia las “mujeres” fue sorprendente para otros. Y, sin embargo, el siguiente giro fue aun más sorprendente: en *Género e historia*, Scott realizó su fuerte y provocativo argumento a favor del giro lingüístico en la historia, un movimiento que escandalizó a algunos historiadores que esperaban una versión diferente de la historia social, pero que claramente incitó a otros hacia nuevas direcciones en la investigación. En este texto señero Scott también formuló una cierta condición paradójica de la política que vino a estructurar su escritura desde el caso Sears y a través de su trabajo sobre la lucha feminista francesa por los derechos políticos y la *parité*. Ella elaboró claramente esta condición paradójica en *Las mujeres y los derechos del hombre*:

El feminismo fue una protesta contra la exclusión política de las mujeres; su objetivo era eliminar la “diferencia sexual” en la política, pero tuvo que hacer sus reclamos en nombre de las “mujeres” (quienes eran discursivamente producidas a través de la “diferencia sexual”). En la medida en que actuó por las “mujeres”, el feminismo produjo la “diferencia sexual” que procuró eliminar. Esta paradoja —la necesidad tanto de aceptar como de refutar la diferencia sexual— fue condición constitutiva del feminismo como movimiento político a través de su larga historia⁴.

Tratemos de entender cómo la diferencia sexual es algo por lo que hay una necesidad “tanto de aceptar como de refutar”. El feminismo es entendido como el movimiento que tuvo que realizar sus reclamos en nombre de las mujeres y que tuvo que oponerse a esas formas de la diferencia sexual que produjeron la exclusión de las mujeres. Si vamos a focalizarnos en lo que el reclamo del feminismo realmente es, este es invariablemente doble: habla en nombre de las mujeres, entiende y admite que la categoría mujeres es producida a través de la diferencia sexual; y parece rechazar una versión de la diferencia sexual. Si preguntamos qué versión de la diferencia sexual es esta,

4 Scott, Joan W.: *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia 1789-1944*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2012 [*Only Paradoxes to Offer: French Feminists and the Rights of Man*, Cambridge, Harvard University Press, 1996, pp. 3-4].

Scott deja claro que es producida por medios históricos y culturales, indisociable del poder y, por lo tanto, no es sólo ni exclusivamente una diferencia biológica. Esta es una afirmación complicada de realizar, ya que dificulta imaginar cualquier versión de la diferencia sexual biológica que no esté articulada con una matriz de poder u otra. Entonces, en la medida en que la diferencia sexual es entendida como una diferencia biológica, ésta es invariablemente aprovechada por fuerzas históricas y culturales; en otras palabras, la diferencia biológica no puede ser pensada separadamente de esa captura por formas de poder operativas en la cultura y la historia. Este último pensamiento, desde luego, tiene consecuencias sobre cómo comprendemos las ciencias biológicas tanto como las teorías del poder, la cultura y la historia. La diferencia sexual no es un término que está allá, con la biología, y luego, acá, se transforma en el curso de una posterior y separable articulación cultural e histórica⁵. Más bien, la diferencia sexual es precisamente aquella que, sea en las ciencias biológicas o culturales, ocasiona una serie de articulaciones cambiantes. Si llegamos a la conclusión de que ninguna articulación de la diferencia sexual agota su significado, eso es porque nunca encontramos esta diferencia por fuera de una articulación y, sin embargo, ninguna articulación singular se apodera de ella para siempre. Más aun, la diferencia sexual es tanto articulada por formas de poder como una matriz para articular activamente esos modos de poder. No estamos hablando acerca de la diferencia sexual sólo como una diferencia “construida” (aunque algunos lo hagan), sino que en el trabajo de Scott, la diferencia sexual es una matriz a través de la cual y por la cual ciertos tipos de articulación tienen lugar. Si eso parece un enigma, lo es probablemente; pero es un enigma sin el cual no podemos funcionar, y es incluso un enigma constitutivo de la teoría feminista. El objetivo de Scott, sin embargo, va más allá de esto, ya que, recordarán, el feminismo tiene que ver con hacer un reclamo.

¿Cómo entendemos este reclamo feminista? Habla en nombre de la categoría mujeres; parece eliminar los modos establecidos de comprender la categoría mujeres de acuerdo a los cuales las mujeres resultan excluidas del concepto de sujeto social, o concebidas sólo a través de una matriz de presunta desigualdad. En principio parece que el feminismo se hubiera dado la tarea de hablar en nombre de la categoría que simultáneamente busca eliminar. Lo que primero parece una

5 Véase Shepherdson, Charles: “The Role of Gender and the Imperative of Sex”, en *Vital Signs: Nature, Culture, Psychoanalysis*, Nueva York, Routledge, 2000, pp. 85-114.

contradicción, sin embargo, se reformula de maneras más prometedoras cuando este procedimiento de representación y negociación se entiende como un proceso temporal. Si a lo que el reclamo pretende oponerse, o incluso eliminar, son ciertos modos históricamente específicos de la diferencia sexual, el reclamo no pretende negar toda forma de esa diferencia. Por el contrario, parece mostrar que esas versiones de la diferencia son históricas, sujetas al cambio y a la alteración. El tiempo resulta ser crucial para el modo en que Scott comprende el feminismo, y para el tipo de historia que ella escribe, y sobre la cual escribe. Negar el modo de la diferencia sexual que está ligado con la desigualdad, por ejemplo, no es anular la diferencia sexual *per se*. E incluso si no hay diferencia sexual *per se*, esa no es razón para identificar la diferencia sexual con sus versiones históricamente establecidas. Después de todo, la diferencia sexual no está solamente hecha o construida, sino que es ella misma una matriz para la articulación de dominios de la vida que podemos no asociar inmediatamente con la diferencia sexual, como la cultura, la historia, y el poder, para dar unos pocos de los ejemplos más salientes. Tratar de negar un modo de la diferencia sexual que reinstituye la desigualdad, por ejemplo, no es sólo exponer su condición histórica, sino también tratar de intervenir en el proceso histórico que la diferencia sexual nombra, forma y activa. Negar ese modo establecido y problemático de la diferencia sexual es, a la vez, tratar de establecer un nuevo modo; en este punto, nos movemos desde un aparente punto muerto que requiere que aceptemos y rechacemos la diferencia sexual, hacia un proceso de transformación social y cultural, un modo de rearticulación que también es conocido por el nombre de diferencia sexual. Sólo si nos aproximamos al problema estáticamente parece que hablar en nombre de la categoría “mujeres” misma para eliminar esa categoría culmina en la incómoda (pero no imposible) situación de tratar de eliminar la condición del propio discurso —la designación social que precisamente hace inteligible el propio reclamo—. Pero esta contradicción sólo se seguiría si las condiciones del propio discurso fueran tan altamente restrictivas que hablar desde esa condición ya no tuviera sentido o se hubiera hecho efectivamente imposible. Ante semejante límite, nos vemos obligados a *contradecir* las condiciones históricas articuladas por y a través de la diferencia sexual; en otras palabras, nos vemos obligados a *hablar claramente* para lograr un nuevo modo de hablar, a poner en acto ese modo de hablar y así negar una cosa y afirmar la otra, en el mismo acto de habla.

Reflexionemos sobre esta paradoja que se deriva de la consideración de la diferencia sexual en el tipo de formulación del trabajo de Scott. En su extremadamente influyente ensayo sobre una demanda por discriminación sexual contra Sears en 1988, Scott procuró comprender si las feministas tuvieron que elegir entre dos conjuntos de argumentos aparentemente incompatibles⁶. Hubo quienes pensaban que las mujeres deben ser tratadas del mismo modo que los hombres, y que las preguntas por la diferencia sexual debían dejarse de lado con el fin de establecer condiciones igualitarias de trabajo, incluyendo las escalas salariales. Y otros usaron un argumento por la “diferencia” para sugerir que la historia del trabajo de las mujeres produjo distintos y diferenciados patrones de socialización y trayectorias de empleo, sugiriendo que el trabajo de las mujeres no es el mismo que el de los hombres, y debe ser restrictivamente concebido como una consecuencia de esto. El argumento fue llevado a los tribunales en 1986 por dos historiadoras feministas, Alice Kessler-Harris tomó la primera posición en favor de la igualdad y Rosalind Rosenberg tomó la segunda, en favor de la diferencia. Scott entra en escena con su incisivo análisis dos años después para sugerir que el enfrentamiento entre igualdad y diferencia es innecesario. De hecho, lo que Scott hace es presentar una intervención altamente matizada, sugiriendo que lo que aparece como un necesario enfrentamiento no tiene que culminar en un estático punto muerto, sino en una paradoja —un término que será cada vez más importante en el trabajo posterior de Scott— que no puede ser pensada por fuera del problema del tiempo y del funcionamiento de un modo específico de transformación histórica.

Entonces, un asunto que espero sostener aquí es que lo que puede parecer una contradicción o un punto muerto se convierte en una paradoja, y la paradoja en sí misma es un modo o un mecanismo del cambio histórico. Comencé llamando la atención sobre otro argumento en el trabajo de Scott, especialmente en los dos primeros libros sobre historia social: no hay explicación monocausal del cambio histórico, y las condiciones históricas no actúan de modo determinista. Más aun, no sólo las condiciones históricas son múltiples, sino que los modos de su convergencia y su cuestionamiento son precisamente lo que produce condiciones para el cambio que nunca son

6 “El caso Sears” fue publicado por primera vez como “Deconstructing Equality vs. Difference; or, the Uses of Post-Structuralist Theory for Feminism”, en *Feminist Studies*, Vol. 14, No. 1, Spring 1988, pp. 33-50. Apareció luego como “El caso Sears” en *Género e historia*, México, FCE, 2008, pp. 209-220 [“The Sears Case” en *Gender and the Politics of History*, Nueva York, Columbia University Press, 1988, pp. 167-177].

completamente predecibles. Para decirlo de manera aun más precisa, el cuestionamiento y la convergencia son *condiciones* para el cambio. Esta formulación ciertamente abstracta pretende iluminar el modo en que ocurre el cambio: las situaciones particulares del discurso, hablar públicamente y contestar, se vuelven más importantes a medida que el trabajo de Scott se desarrolla —especialmente en *Las mujeres y los derechos del hombre...*, *Género e historia*, *The Politics of the Veil*, y el reciente trabajo sobre la libertad académica—⁷. El cambio también ocurre por medio de la paradoja, y esto parece haber sido establecido en el temprano trabajo sobre historia feminista en el cual Scott repetidamente subrayó cómo la diferencia sexual trabaja para instituir el cambio histórico a través de la acción de la paradoja. Estas dos dimensiones del trabajo —la transformativa situación del discurso o de la expresión y los mecanismos del cambio histórico— están relacionadas, porque cada uno encuentra una cierta promesa en la situación paradójica. El reclamo de derechos, por ejemplo, tiene lugar sobre la base de cierta condición histórica de la mujer, y aun así el reclamo de derechos es en sí mismo una disrupción, un esfuerzo para eliminar esas mismas condiciones. Sólo puede tomarse esto como una contradicción si las condiciones referidas *como la base* para el reclamo son las mismas que las que serán mantenidas *como resultado* del reclamo. Pero el punto del reclamo es cambiar las condiciones y, por lo tanto, tenemos que preguntarnos cómo la paradoja funciona como el *modus operandi* del cambio histórico. Las reivindicaciones políticas tienen su propia especificidad histórica y desarrollo; así, éstas no son como la mayoría de los argumentos filosóficos (*pace* Hegel y Marx). Esto significa que las formulaciones paradójicas que Scott ve como esenciales para el feminismo no deben ser entendidas como silogismos, ni como puros acertijos lógicos —formales y ahistóricas— sino como modos de discurso, ampliamente interpretados, funcionando al servicio del cambio social e histórico.

Scott, ya en sus estudios de posgrado en historia social y en su primer libro sobre los trabajadores del vidrio de Carmaux, estuvo interesada en el problema del cambio histórico. En mi opinión, este nunca dejó de ser su interés académico y su objetivo. Más aun, desde ese trabajo temprano, Scott estaba discutiendo con aquellos que buscaban entender el cambio monocausalmente. Los monocausalistas, como podríamos llamarlos, tomaron al menos dos formas. Estaban los deter-

7 Scott, Joan W.: *The Politics of the Veil*, Princeton, Princeton University Press, 2007.

ministas históricos que pensaban que alguna fuerza inexorable en la historia funcionaría a su manera para el cambio de acuerdo a las leyes de la dialéctica. Estaban también los que creían en narrativas heroicas, buscando entender el cambio como el efecto de extraordinarios ejercicios de voluntad individual. El problema de Scott con ambos puntos de vista es que fallaron en pensar históricamente sobre el problema del cambio, y que un examen más detenido acerca de cómo ocurre el cambio muestra que tanto la idea de una historia determinista como la de un sujeto extraordinariamente volitivo eran mejor entendidas a través del complejo interjuego de varias fuerzas históricas. Si la explicación determinista contravino al sujeto enteramente, la explicación volitiva presumió a un sujeto no sólo derivado de los históricos recursos del individualismo, sino también enfáticamente masculinista. El temprano trabajo buscó mostrar que el sujeto revolucionario, presuntamente masculino, no era el único responsable del cambio revolucionario. Esto era tan verdadero para la idealizada personalidad revolucionaria como para el idealizado sujeto colectivo. La segunda y la tercera parte de *Género e historia* presentan los argumentos de manera sucesiva, primero a través de la crítica de E. P. Thompson y, luego, a través del cuidadoso estudio del trabajo de las mujeres a mediados del siglo XIX en París⁸. El problema con la explicación de Thompson acerca de la agencia de la clase trabajadora no era sólo que subordinó o borró el trabajo de las mujeres. Scott no estaba tratando de hacer un reclamo por la simple inclusión de una consideración de las mujeres en el marco existente; más bien ella lanzó un argumento mucho más fuerte acerca de que el mismo marco dependía de esa exclusión. Para mostrar esto, Scott planteó un tipo diferente de pregunta, una basada en la formulación de Thompson, pero también opuesta a ella. Thompson preguntó acerca de las condiciones históricas bajo las cuales la “clase trabajadora” fue descubierta y elaborada. El concepto de clase trabajadora comienza a existir en un cierto punto en la historia, y esa emergencia implica ciertas consecuencias. No vamos a dar por sentada a la clase trabajadora como un punto de partida para pensar sobre el cambio histórico, preguntando qué hizo la clase trabajadora, cuáles efectos tuvieron sus acciones. Tenemos que preguntarnos primero: ¿A través

8 Véase Scott, Joan W.: *Género e historia*, parte 2: Género y Clase, capítulo 4, “Las mujeres en *La formación de la clase obrera en Inglaterra*”, pp. 95-121, y parte 3: El género en la Historia, capítulo 5, “Identidades masculinas y femeninas en el ámbito laboral. La política del trabajo y la familia en la industria parisina del vestido en 1848”, pp. 125-147 [*Gender and the Politics of History*, part 2: Gender and Class, chapter 4, “Women in *The Making of the English Working Class*”, pp. 68-92, y part 3: Gender in History, chapter 5, “Work Identities for Men and Women: The Politics of Work and Family in the Parisian Garment Trades in 1848”, pp. 93-166].

de qué medios la “clase trabajadora” emerge como una categoría histórica? Si la clase trabajadora es ella misma una emergencia históricamente específica, y su aparición como una categoría histórica es la consecuencia de cierto cambio en nuestra comprensión de la historia, entonces la emergencia de la categoría (o del concepto) es ella misma un cambio histórico que vale la pena destacar. De acuerdo con esta formulación, la clase trabajadora no debe darse por sentada meramente como un agente del cambio histórico (aunque bien podría convertirse en ese agente), sino que el concepto en sí mismo es un efecto del cambio histórico. Si se convierte en un agente, como seguramente lo hace, estamos bajo una nueva obligación de considerar esa agencia como efecto de este cambio histórico, la consecuente agencia se hizo posible por ciertos efectos históricos. Esta formulación tiene implicancias para cómo entendemos que emerge la agencia dentro de los procesos históricos, más que como una causa determinista que moviliza y estructura una secuencia histórica o como una consecuencia de actos volitivos que presuponen un sujeto volitivo ya formado con capacidades ocasionalmente extraordinarias.

El modo en que Scott insistió en el estatus histórico de tales categorías ha sido plantear la pregunta sobre el “cómo”. Una de sus principales críticas a Thompson fue que él logró historizar la clase, en el sentido de que pudo mostrar *que* esta llegó a existir como un concepto histórico en ciertos tiempos y espacios específicos, pero no fue capaz de atender a los mecanismos por y a través de los cuales la categoría de clase llegó a existir. Para llamar la atención precisamente sobre esos mecanismos, Scott nos lleva otra vez al problema de la diferencia sexual, recordando la dificultad para conceptualizar el trabajo de las mujeres. La exclusión del trabajo de las mujeres de las narrativas dominantes sobre la clase trabajadora fueron, para Scott, claros signos de que la conceptualización de la clase trabajadora estuvo basada y, a la vez, reafirmó esta exclusión. Al preguntar cómo el campo conceptual dentro del cual la clase trabajadora se hizo pensable se basó en una concepción presumiblemente masculinista de la agencia, tanto como en la marginalización del trabajo de las mujeres, Scott mostró cómo la exclusión del trabajo de las mujeres y su participación en luchas políticas fue esencial para las narrativas de la historia de la clase trabajadora. Por lo tanto, el problema histórico es así más grande que el que Thompson identificó. La pregunta no es simplemente cuándo y dónde la idea de una clase trabajadora llegó a existir, sino, más específicamente, *a través de qué medios*, y si los medios a través de los cuales emergieron las ideas dominan-

tes acerca de la clase trabajadora fueron los mismos medios a través de los cuales el trabajo de las mujeres fue marginalizado y borrado. Estos esquemas conceptuales no sólo llegaron a existir históricamente, sino que ellos activamente constriñen nuestras ideas acerca de lo que la historia puede llegar a ser y será. Por consiguiente, no podemos recurrir a una noción de la experiencia de las mujeres dada-por-sentado para refutar una narrativa masculinista; más bien, tenemos que ver cómo un cierto tipo de esquema conceptual ha venido a organizar ese modo de vida social que llamamos “experiencia”. Esto no es sólo un problema epistemológico, sino uno histórico, porque esos esquemas se vuelven controvertidos y cambiantes, toman y pierden forma, toman y pierden respaldo, extienden y pierden su hegemonía. Y la escritura de Scott, podríamos decir, no sólo describe este proceso, sino que lo lleva a cabo; al reescribir la historia, ella entra en este proceso histórico precisamente para contestar y deshacer esa hegemonía. En este sentido, la escritura de la historia de las mujeres *depende de* los esfuerzos preliminares de Thompson y otros para historizar el trabajo y la clase trabajadora, pero también *contradice* esas historias, mostrando cómo fracasan en considerar los mecanismos por los cuales ciertas concepciones de la clase son instaladas y, consecuentemente, cómo la diferencia de género funciona como uno de aquellos mecanismos clave. Estos no son mecanismos sin tiempo, sino específicas modalidades históricas que producen fenómenos históricos inteligibles a través de medios de marginalización y exclusión. Hacer preguntas históricas rigurosa y adecuadamente significa plantear la pregunta de cómo la diferencia de género funciona en la formación, no sólo de la clase obrera, sino de lo que cuenta como la historia misma.

La escritura de Scott afirma esa diferencia, y por lo tanto marca una diferencia en la explicación misma del cambio histórico que está en discusión para los historiadores sociales. Quiero sugerir que ella hace esto al contradecir los modos establecidos de la historiografía, pero a menudo también a través de virar y revisar los léxicos que ella ha recibido de esos modos establecidos. Esta forma de contradecir es un modo de abrir un nuevo campo conceptual para la historia. Es un tipo de discurso paradójico que llama a cuestionar las condiciones de su propia habla, llevando a cabo un modo de cuestionamiento histórico. Esas condiciones —en este caso, la historia social— hacen posible este sujeto de habla, pero también requieren de una restricción y de una borradura contra la cual cualquier habla, si va a hablar, debe hablar en contra. Y el punto de hablar en contra no es

verse atrapado en la batalla, sino exponer y deshacer los medios excluyentes a través de los cuales las categorías dominantes son instaladas, instaurar nuevas, y abrir un futuro diferente. Esto significa que la paradoja no es sólo un modo de explicar el cambio histórico, sino una forma de hacer el cambio histórico, y de abrir un futuro. Este no es un futuro en el cual las diferencias son reconciliadas, sino uno en el cual el cuestionamiento en curso revela y realiza la historicidad de los términos en cuestión, tales como género, trabajo, e igualdad.

En *Género e historia*, Scott ha revisado el debate igualdad/diferencia, y en el curso de sus reflexiones críticas, ha sugerido que tenemos que refutar tanto las ideas de diferencia que dan por sentado significados sociales establecidos sobre el trabajo de las mujeres, como las ideas de igualdad que piden por la inclusión en un concepto de trabajo que fracasa en tener en cuenta cómo el mismo concepto fue construido a través de la diferencia sexual (la exclusión del trabajo de las mujeres en la construcción de las ideas relevantes acerca del trabajo). Ella escribe,

En las historias del feminismo y en las estrategias políticas del feminismo es necesario que haya, al mismo tiempo, atención a las operaciones de la diferencia y una insistencia en las diferencias, pero no una simple sustitución de diferencias binarias por lo múltiple, porque no es un feliz pluralismo lo que deberíamos invocar. La resolución del “dilema de la diferencia” no viene de ignorar ni tampoco de abrazar la diferencia tal como ésta es normativamente constituida⁹.

Scott ofrece aquí una distinción clave para pensar sobre la diferencia que efectivamente distancia su punto de vista del de quienes representan la posición de la “diferencia” en el caso Sears. Hay una idea de la diferencia que toma significados establecidos del género como constituyentes de la diferencia que llamamos diferencia de género. Esta es una noción normativamente constituida de la diferencia. Scott está por aportarnos una noción diferente de la diferencia, y por lo tanto está sometiendo el término “diferencia” a una diferencia, y nos pide que la sigamos precisamente aquí. Noten en lo que sigue como algo llamado posición feminista crítica es también diferenciada de otras formas de feminismo:

Creo que la posición del feminismo crítico debe siempre involucrar dos movimientos: primero, críticas sistemáticas de las operaciones de diferencia categórica, exposición de los tipos de exclusiones e inclusiones —las jerarquías— que construye, y rechazo de su “verdad” última. Un rechazo, sin embargo, no en nombre de una igualdad que implica uniformidad o identidad sino más bien (y este es el segundo movimiento) de una igualdad que se apoya en las diferencias; diferencias que confunden, perturban, y hacen ambiguo el significado de cualquier posición binaria fija¹⁰.

9 Scott, Joan W.: *Género e historia*, México, FCE, 2008 [*Gender and the Politics of History*, p.176].

10 *Ibíd.*

Hay entonces una idea de diferencia femenina establecida a través de la socialización y el efecto acumulado de los significados recibidos, una noción de diferencia femenina que presume los trabajos de una historia unilineal y acumulativa de su producción. Pero entonces, hay otro tipo de diferencia, una que es plural sin ser pluralista (lo que es, después de todo, sólo otra noción de unidad). Este segundo tipo de diferencia nombra la diferencia entre las oposiciones binarias establecidas y aquellas fuerzas históricas que contestan y deshacen el binarismo; y nombra una diferencia del binarismo, más que una diferencia en él: una diferencia que debe ser múltiple, pero que no puede ser ensamblada bajo un único término sin reinstalar la lógica binaria que Scott busca deshacer. Es importante, como pueden ver, que a este segundo sentido de “diferencia” no se le dé un “contenido” único o unificante: la segunda es la diferencia que el género hace en el curso de realizar una crítica de las oposiciones binarias, pero sólo puede cumplir con esta operación crítica no quedando atado a un único contenido. Si lo hiciera, ese sería el fin de su función crítica como diferencia.

Escribí *El género en disputa* en los tardíos años ochenta en gran parte en el Instituto de Estudios Avanzados en Princeton donde, por invitación de Scott, pasé un año en compañía de muchos académicos extremadamente interesantes que estaban trabajando sobre el tema del género¹¹. Si recuerdo correctamente, el llamado para solicitudes de becas de investigación decía que el seminario en curso de ese año iba a estar dedicado a “los significados de masculinidad y feminidad”. En ese tiempo, Scott estaba en el medio de la finalización de *Género e historia*. Es probablemente justo decir que el término “género” era central para el pensamiento de ambas en aquel tiempo, aunque probablemente habrán visto por las citas que he proporcionado aquí, cómo, para Scott, la diferencia sexual tiene una función crítica, y para mí, tendía a ser igualada con modos de presunción heterosexual a los que me oponía. En el lenguaje de Scott, yo entendía la “diferencia sexual” como un marco normativo establecido al que había que oponerse. Estuvo siempre claro que ella distinguió entre aquellos modos de diferencia genérica normativamente constituidos (modos de argumentar que sacaban conclusiones sustanciales acerca de lo que hacen las mujeres, y acerca del tipo de trabajo que constituye el trabajo de las mujeres, sobre la base de lo que ellas hicieron

11 Butler, Judith: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Buenos Aires, Paidós, 2007 [*Gender Trouble*, Nueva York, Routledge, 1990].

tradicionalmente en contextos históricos y geográficos específicos) y un punto de vista crítico acerca de la construcción misma de esas diferencias. Como resultado la “diferencia sexual” era, para ella, un marco para comprender cómo las diferencias históricas son establecidas y desestabilizadas a través del tiempo. Y de este modo, era sólo a través de ese marco que se podía criticar a esos enfoques sociológicos sobre el género que meramente describían lo que el género es o hace sin prestar atención a (a) cómo es producido diferencialmente, a qué costo, y con qué implicancias, y (b) qué conceptos él mismo produce. Al principio, encontré en el término “género” un modo de diferenciar una posición principalmente del constructivismo cultural de una posición esencialista, e identifiqué a la esencialista con la “diferencia sexual” (veo pocas razones para repasar esos debates agotados en la actualidad). Entonces estaba suponiendo que la “diferencia sexual” era el nombre para esas identidades normativamente constituidas que Joan estaba sometiendo a una perspectiva crítica con el nombre de diferencia sexual. En efecto, en aquel tiempo, si se le pedía a ella que definiera el género, ella hubiera buscado recurrir a la diferencia sexual, ciertamente no como un concepto metafísico y naturalista, sino como un conjunto de mecanismos muy específicos para la producción histórica de relaciones socialmente diferenciadas. En efecto, los que tendieron a ser más importantes fueron los campos históricos que son producidos, en parte, a través de medios generizados: la idea de trabajo, la clase obrera, el poder, la cultura, y la historia misma. Por un lado, ella mostró cómo los conceptos de clase no pueden ser históricamente entendidos si no comprendemos cómo la diferencia sexual estaba funcionando en la articulación de los términos de la clase misma; por otro lado, ella estaba mostrando que todos los términos que asociamos con el análisis político socialmente crítico —trabajo, política, universalidad, igualdad, para nombrar sólo algunos— eran ellos mismos producidos de formas específicas a través de la producción de la diferencia sexual. La diferencia sexual no era la causa, sino más bien, el medio para la articulación, y el mecanismo para la reproducción histórica y el cambio. Como resultado, no tiene un contenido necesario, pero siempre trae un contenido histórico u otro. Está siempre en la actividad de producir una realidad histórica u otra.

Señalo esto porque probablemente debe ser dicho, especialmente en el contexto de un volumen llamado *The Question of Gender* [*La cuestión del género*], que tanto yo como Joan nos hemos en-

contrado a nosotras mismas en privado diciendo, “¡suficiente con el género!”¹². La razón para semejante exasperación tiene que ver con el modo en que el género ha sido operacionalizado en “proyectos de investigación de género” bajo el auspicio de la Unión Europea, o con algunos modos de definir los estudios de género en Estados Unidos. En muchas de estas instancias, el género se da por sentado como el punto de partida para un conjunto de descripciones de prácticas sociales, entendido como un adjetivo que califica objetos establecidos de la ciencia social: trabajo generizado, performance generizada, juego generizado. De hecho, hay poca investigación sobre la *producción* de la diferencia, y poca investigación sobre cómo la diferencia trabaja en la producción de otro tipo de categorías. Cuando Scott trató de mostrar que la diferencia sexual era producida y productiva, e hizo preguntas sobre la región que une esas dos modalidades, ella trató de establecer un feminismo *crítico* específico, esto es, uno que *no* daría por sentado interpretaciones normativas del género y que mantendría un escepticismo histórico con respecto a los modos binarios de conceptualizar a los hombres y las mujeres. Y aunque ciertamente tengo la intención de alterar las explicaciones normativas del género, y de cuestionar la restricción del pensamiento binario sobre nuestra conceptualización del género, me preocupaba que la diferencia sexual era ella misma normativa en el feminismo y que trabajaba para instalar la heterosexualidad como el modo supuesto de conceptualizar la diferencia. Aunque estos eran, y son todavía, aproximaciones diferentes, el compromiso de elaborar un feminismo crítico claramente nos unió en un proyecto común, uno que entendimos en aquel tiempo que exigía y especificaba el postestructuralismo.

Si hay ahora alguna exasperación con el término “género”, puede ser que éste haya perdido asidero sobre un cierto tipo de pensamiento crítico. Así, quienes trabajan en pedagogía pueden decir que están interesados en estudiar sobre las niñas, su relación con la emergente sexualidad, los medios, las relaciones raciales, y más. Pero pueden emprender este proyecto pensando que ya saben quiénes son las “niñas”, que la categoría en sí misma se da por sentado, sin nunca preguntar cómo se establece el género —si se establece y cuándo se establece—. La categoría misma por la cual identificamos un cierto grupo de sujetos es normativa —restrictiva y posibilitadora— y tiene que ser parte de cualquier proyecto de feminismo crítico que no quiera basarse en un campo

12 Véase Butler, Judith; Fassin, Éric and Scott, Joan W.: “Pour ne pas en finir avec le ‘genre’... Table ronde”, *Sociétés et Représentations* 2, No. 24, 2007, pp. 285-306.

de significados de género ya establecidos y dados por sentado. Hacer esto último es, entre otras cosas, ratificar el *statu quo* del género como consecuencia de los propios procedimientos “descriptivos”.

Cuando Scott vira hacia el estudio de los feminismos revolucionarios franceses en *Las mujeres y los derechos del hombre...*, no identifica simplemente sus sujetos a través de su género. Ella pregunta cómo las normas y convenciones del género producen sitios para la enunciación y la articulación de ciertos tipos de feminismos revolucionarios; además, considera los léxicos disponibles a través de los cuales se forman los proyectos políticos, y trata de comprender tanto las restricciones como las posibilidades de agencia que se derivan de esos discursos históricamente específicos (en efecto, la agencia emerge en el campo de la restricción, paradójicamente). Cuando Olympe de Gouges habla estupendamente de formas radicalmente paradójicas, desafiando las normas disponibles de consistencia y coherencia, se nos pide que comprendamos las convergencias y discontinuidades en el discurso que produce, incita y limita a este sujeto hablante. No estamos exactamente invitados a volver a los heroicos personajes revolucionarios que eran los sujetos presupuestos de los seminarios de posgrado que Scott hizo con Harvey Goldberg en la Universidad de Wisconsin-Madison¹³. Además, el punto no es mostrar que eran mujeres, también, quienes contaban como heroicos personajes revolucionarios. De hecho, esas mujeres, atrapadas en discursos que no eran totalmente hechos por ellas mismas, tropiezan y caen, emergen con ira política y reclamos retóricos al mismo tiempo que a veces deshacen sus propios esfuerzos por resistir a los lenguajes dominantes de emancipación política. Ellas son diferentes; ellas son iguales; en otras palabras, ellas movilizan discursos de especificidad y de igualitarismo sin poder proveer una reconciliación dialéctica entre ambos. En este sentido, las feministas revolucionarias de los siglos dieciocho y diecinueve bien podrían haber prefigurado los debates del caso Sears, y ofrecido una forma de evitar ese debate entre igualdad y diferencia *avant la lettre*. La resistencia a la clausura dialéctica desmarca a este radicalismo de aquellos derivados de las narrativas hegelianas o marxistas en las cuales la lógica de la resolución gana al final. Aunque ese tipo de cierre y reconciliación no es una opción aquí, esto es menos trágico que cómico, radical y esperanzador.

13 Veáse Abelson, Elaine; Abraham, David y Murphy, Marjorie: “Interview with Joan Scott”, en *Radical History Review*, No. 45, Fall 1989, pp. 41-59; y Scott, Joan W.: “Finding Critical History”, en Banner, James M. Jr. y Gillis, John R. (eds.): *Becoming Historians*, Chicago, University of Chicago Press, 2009, pp. 26-53.

Los esfuerzos paradójicos como este continúan de forma diferente en el libro *Parité! La igualdad de género y la crisis del universalismo francés*, en el cual posiciones complejas y a veces lógicamente inconsistentes son ocupadas en un esfuerzo de establecer una representación igualitaria para las mujeres en la *Assemblée Nationale*. En ninguno de los libros encontramos mujeres que simplemente trascienden sus circunstancias de formas heroicas; más bien, encontramos estrategias políticas complejas y discontinuas que son habilitadas por formas de retórica política históricamente específicas, y eso produce una situación en la cual quienes son privadas de derechos, critican el carácter excluyente y masculinista del modelo de otorgamiento de derechos, al mismo tiempo que insisten en la emancipación de las mujeres. Esta operación dual de refutar los términos por los cuales son ofrecidos los derechos políticos, y aun así insistir en la emancipación, produce una poderosa resistencia a la lógica de la no contradicción. El punto no es que se refutan y afirman los derechos al mismo tiempo. Más bien, la forma de otorgar los derechos que es desarrollada y articulada en base a la exclusión de las mujeres resulta ser una forma de otorgar derechos falsa e insuficiente. Sobre y contra tal forma, se llama a ser emancipada, liberada del “modelo de derechos”, introduciendo así una segunda concepción de los derechos que supera la exclusión por la cual la primera fue definida¹⁴. Tal estrategia paradójica se basa en la temporalidad de la citación y en la disputa, y lleva a posiciones que son, al mismo tiempo, caprichosas y radicales, traviesas y críticas, rebeldes, insistentes y esperanzadoras. ¿Cómo escapar de un marco e interrumpirlo al mismo tiempo que acabarlo y, aun así, hacer un reclamo legible? Mientras que se podría esperar que los esfuerzos políticos que transiten la paradoja terminen en un punto muerto, derrota, o auto-negación, resulta que esas estrategias retóricas paradójicas hacen dos cosas: permiten una perspectiva crítica que también hace reclamos de derechos; y movilizan la paradoja para la producción de un futuro abierto que no esté limitado ni por la reproducción estructural del masculinismo, ni por las clausuras dialécticas de ciertas formas de materialismo histórico.

Se puede ver el término “crítica” integrado en el trabajo temprano de Scott, y parece una y otra vez llevarnos a cuestionar cómo la diferencia sexual opera para producir y mantenerocio-

14 N. de la T.: Judith Butler juega aquí con el doble sentido de *enfranchisement*. En inglés, la palabra se usa para referir tanto a la emancipación de los esclavos como también para hacer referencia al otorgamiento de derechos políticos, al voto y a la representación política. En español son expresiones diferentes con sentidos distintos que utilizamos aquí para introducir matices.

nes de clase, trabajo, familia, y a especificar el mecanismo de esa producción. La paradoja también aparece cuando ella trata de dar cuenta del cambio histórico. Quiero sugerir que en años más recientes, Scott ha escrito precisamente sobre el concepto de crítica, y sobre qué es crítico, al haber reflexionado sobre la universidad y los reclamos de libertad académica, pero también sobre la historia del feminismo francés como una historia de la paradoja¹⁵. Podemos ver las incipientes formulaciones de este trabajo más reciente en publicaciones anteriores sobre género, trabajo y familia, sobre los trabajadores parisinos de la confección, y sobre el caso Sears, sin dudas. Pero ¿podemos también comprender cómo estas preocupaciones se han abierto camino en su trabajo en el Committee A on Academic Freedom and Tenure [Comité A sobre la Libertad Académica y la Permanencia en el Cargo Docente] de la American Association of University Professors (AAUP) [Asociación Americana de Profesores Universitarios], en su testimonio con respecto a la libertad académica ante la legislatura de Pennsylvania y en sus luchas para llegar a un acuerdo con el legado de ciertos principios liberales con respecto al discurso público y a la expresión religiosa? En la sección final de este ensayo, quiero trazar lo que considero un conjunto de figuras recurrentes en estos trabajos, retornando primero a la crítica del heroísmo revolucionario que informa su trabajo temprano, y luego a los esfuerzos para repensar el agente revolucionario en *Las mujeres y los derechos del hombre...* Este retorno a pensar sobre la agencia en la historia es claramente abordado otra vez en su trabajo reciente sobre el movimiento *parité* en Francia, un trabajo que narra con gran detalle las acciones y proclamas de una variedad de agentes feministas en la escena política francesa. En relación con estos trabajos más recientes, quiero señalar que los actos de habla, formas de escritura, modos de expresión pública, se vuelven cruciales para la acción revolucionaria y para comprender y fomentar el cambio social. No fue sólo que las mujeres tomaron una posición en el espacio público, sino que el espacio público llegó a configurarse de modo que las mujeres se pudieron encontrar a ellas mismas hablando; y no fue sólo que las mujeres encontraron sitios desde los cuales hablar, sino que las mujeres, como categoría, se establecieron como un sitio de enunciación. Como resultado, no hay agencia *en* el sujeto, sino que podríamos encontrar el potencial

15 Scott, Joan W.: "The New University: Beyond Political Correctness", en *Boston Review*, March/April 1992; "The Rhetoric of Crisis in Higher Education", en Bérubé, Michael y Nelson, Cary (eds.): *Higher Education Under Fire: Politics, Economics, and the Crisis of the Humanities*, Nueva York, Routledge, 1995; "Les 'guerres académiques' aux États-Unis", en Allard, Julie; Haarscher, Guy y Puig de la Bellacasa, Maria (eds.): *L'Université en question: Marché des savoirs, nouvelle agora, tour d'ivoire?*, Bruselas, Labor, 2001.

para el cambio histórico en los sitios de enunciación, a veces convergentes y a veces divergentes, que las cambiantes fuerzas históricas hacen posibles. Las feministas históricas francesas como Jeanne Deroin y Olympe de Gouges, o también, las activistas feministas francesas contemporáneas François Gaspard y Claude Servan-Schreiber, son sin duda personas, sujetos, y las nombramos como tales. Pero esos nombres también pertenecen a una concatenación de nombres que los preceden, tanto como a un conjunto de condiciones discursivas que hacen posible su capacidad de nombrar y su habla. Que en cada una de estas instancias sean acusadas de traicionar los principios del republicanismo francés es de lo más interesante dado que también se considera que extienden los principios de igualdad que son claramente derivados del republicanismo. Tal malicia extrema no es sólo un juego de palabras o un coqueteo con un callejón sin salida, sino una modalidad del cambio histórico, severo, paciente, y escandaloso.

Finalmente, entonces, tiene sentido volver a Joan Scott como un sujeto que habla, y como una académica cuyo trabajo político estuvo dedicado en los últimos años a defender y dirimir cuestiones sobre la libertad académica y expresión académica. ¿Debería sorprendernos de que esta sea la dirección en la cual Scott se ha movido públicamente? Consideremos algunos de los principios que ya hemos establecido.

El primero es que las condiciones para el discurso político eficaz son tanto restrictivas como posibilitadoras. Esto parece ser también cierto para la libertad académica, y puede ser importante para distinguir entre libertad académica y libertad de expresión¹⁶. La academia no sólo permite ciertos tipos de discurso, sino que también distingue el discurso que protege en los campus del discurso protegido, de manera más general, por los principios de la Primera Enmienda [de la Constitución de los Estados Unidos]. En su trabajo sobre historia social, Scott considera espacios discursivos para llevar a cabo el cambio social; en su propio trabajo político, ella defiende precisamente las salvaguardias que permiten la actividad académica de investigación radical contra los esfuerzos reaccionarios de la censura. Curiosamente, el tipo de libertad académica que Scott defiende tiene mucho que ver con la clase de trabajo que hacen los académicos. Parte del trabajo no es sólo hablar, sino hablar críticamente, de modo de poner en cuestión los paradigmas políticos y

16 Sobre este punto, véase Finkin, Matthew W. y Post, Robert C.: *For the Common Good: Principles of American Academic Freedom*, New Haven, Yale University Press, 2009.

epistemológicos, incluso si perturba las sensibilidades de quienes los santificarían. El punto no es que los académicos tienen el derecho o la prerrogativa de seguir sus ideas como deseen, como si la libertad académica fuera un derecho individual a la expresión, sino que la academia es un sitio privilegiado y protegido para la práctica crítica. Como Presidenta del Committee A [Comité A sobre la Libertad Académica y la Permanencia en el Cargo Docente], el comité encargado de supervisar la libertad académica en la AAUP, Scott dejó en claro las implicancias de esta noción de práctica crítica para las políticas¹⁷. Ella insistió, por ejemplo, en que el trabajo académico requiere “el libre y abierto intercambio de ideas opuestas”, una norma que disputa una única noción de verdad al mismo tiempo que disputa requisitos engañosos para balancear puntos de vista políticos. Scott se opuso abiertamente al Horowitz Academic Bill of Rights [Declaración de Derechos Académicos de Horowitz] ante la asamblea estatal de Pennsylvania. Allí, como en otras ocasiones, ella defendió una cierta idea del conflicto, irresuelto e irresoluble, en el núcleo del trabajo académico. Noten como su punto de vista de la investigación académica reanima el potencial crítico de la paradoja y el rechazo de la resolución simple y de la reconciliación: “Los conflictos éticos y de valores, tanto como los de interpretación, son parte del proceso de producción de conocimiento; ellos lo informan, lo impulsan, lo perturban”¹⁸. Uno podría escuchar algo de marxismo residual en la idea de que el conflicto impulsa el conocimiento, pero consideren cuidadosamente la obligación que ella articula para proteger las condiciones institucionales de la investigación académica. Scott afirma: “Me parece que académicos y docentes tienen la responsabilidad, no sólo de producir y transmitir conocimiento, sino también de proteger las instituciones en las cuales la producción libre y abierta de conocimiento tiene lugar. Mi activismo académico está dedicado a ese objetivo”¹⁹. ¿Es posible decir que desde el principio de su trabajo hasta el presente ella ha estado interesada en proteger las condiciones de trabajo, y todavía lo está? En sus escritos sobre la libertad académica, el discurso es considerado parte del trabajo académico, y a los derechos a la libertad académica les corresponde proveer salvaguardias para la protección de las condiciones institucionales de ese tra-

17 Scott se desempeñó en el comité de la American Association of University Professors [Asociación Americana de Profesores Universitarios] Committee on Academic Freedom and Tenure [Comité sobre la Libertad Académica y la Permanencia en el Cargo Docente], entre 1993 y 2005, y se desempeñó como presidente entre 1999 y 2005.

18 Scott, Joan W.: “Threats to Academic Freedom”, también disponible online en: <http://www.aaup.org/AAUP/pubsres/academe/2005/SO/Feat/scot.htm> (consultado el 23 de mayo de 2010).

19 *Ibíd.*

bajo. De alguna manera esto se sigue de sus consideraciones del feminismo francés histórico y contemporáneo, en las cuales ella situó al discurso público como parte de la lucha política —que tenía que redefinir no sólo quién puede hablar, sino también qué cuenta como un discurso político significativo—. En todos estos contextos, Scott está hablando públicamente en favor del habla pública, y haciendo que la “contestación” sea parte de lo que impulsa la lucha por crear algo nuevo y de extender las demandas políticas por la igualdad.

Finalmente, en este último contexto, podemos ver una interesante y paradójica relación entre el liberalismo y la radicalidad que informa el trabajo de Scott, y eso tiene consecuencias para nosotros hoy, cuando tratamos de pensar cuestiones controvertidas como el secularismo o la libertad académica. En su ensayo “Academic Freedom as an Ethical Practice” [“La libertad académica como una práctica ética”], Scott comienza contando la historia de su padre, un miembro del New York Teachers Union [Sindicato de Docentes de Nueva York], que fue despedido de su trabajo en 1953 como parte del esfuerzo de purgar a los comunistas y sus simpatizantes de las escuelas públicas²⁰. Ella explica que los derechos de su padre a tener su punto de vista y su posición (tanto en el discurso como en el trabajo) fueron radicalmente suprimidos, y por eso ella entendió a partir de entonces que la lucha para protegerlo a él y a otros docentes era una lucha por la libertad académica. Esos principios liberales no estaban de ningún modo en conflicto con su radicalidad ni, tampoco, con la de su padre, quien fue aparentemente aficionado a leer a Jefferson ante cualquiera que pudiera estar interesado en escucharlo. Por el contrario, defender los derechos de la izquierda, e inclusive de los miembros del Partido Comunista, desde su punto de vista implicó un fortalecimiento de los principios liberales, una consecuencia que podría haber resultado contradictoria para algunas personas. Después de todo, si los principios liberales se fortalecieron a través de la defensa de los comunistas, entonces ¿esto da ventaja al liberalismo sobre el comunismo? Siguiendo los puntos de vista de Scott, malinterpretamos esta situación como contradictoria si no somos capaces de comprender el proceso como una paradoja. No hay radicalidad sostenible sin ciertas condiciones, protecciones, espacios institucionales, recurso a los derechos. Esto no coloca al liberalismo antes que al marxismo, sino que establece un liberalismo que debe servir para pro-

20 Scott, Joan W., op. cit., 1995, pp. 44-48.

teger esos espacios institucionales en los cuales los desacuerdos sustantivos, como los que existen entre liberalismo y marxismo, pueden y deben tener lugar. No hay debate sin un sitio de debate, y es a la protección de ese sitio a lo que la libertad académica está dedicada, incluso si esto significa alojar un punto de vista que puede incomodar sus propias presuposiciones filosóficas.

Al final del mandato de Scott en el Committee A [Comité A sobre la Libertad Académica y la Permanencia en el Cargo Docente] de la AAUP, ella se encontró a sí misma en una interesante posición paradójica. Era una de las firmantes de la declaración de la AAUP contra los boicots académicos, una posición impulsada frente al voto de la British Association of University Teachers [Asociación Británica de Profesores Universitarios] para apoyar la llamada de activistas palestinos a un boicot académico al Estado de Israel en 2005. Aunque Scott ha criticado públicamente la política israelí, se encontró en una posición de principios contra los boicots académicos y los términos específicos del boicot en cuestión. Ella, de todos modos, aceptó ayudar a coordinar una conferencia en la cual individuos con diversas opiniones sobre el asunto de los boicots podrían reunirse para manifestar abiertamente sus diferentes puntos de vista. Como consecuencia, ella fue luego acusada por varios críticos sionistas de tolerar el boicot debido a su disposición para coordinar una reunión con aquellos cuyos puntos de vista no compartía. Lo que se hizo claro en el curso de una campaña contra ella, fue que su misma voluntad de incluir, reconocer, escuchar, considerar, y debatir el punto de vista al que se oponía fue considerada una manera ilícita de dar apoyo al punto de vista pro-boicot. Algunos de los que argumentaron, junto con Scott, que el boicot desafiaba los principios de la libertad académica no pudieron seguirla cuando, sin dar marcha atrás en su posición anterior, ella sostuvo que esa libertad académica también significa salvaguardar lugares para la expresión de conflictos acerca del significado y las implicancias de la libertad académica en sí misma. Esos debates, desde su punto de vista, son parte del proceso de producción de conocimiento que la libertad académica tiene el objetivo de defender. Fue, después de todo, este último argumento que Scott —entonces representante de la AAUP— hizo contra el engañoso Academic Bill of Rights [Declaración de Derechos Académicos], y nadie en la AAUP se opuso a dar voz a esa opinión en ese contexto.

Cuando Scott buscó reunir esas opiniones divergentes sobre el boicot académico a Israel, y hacerlo en el nombre de la libertad académica, ¿estaba Scott hablando en público paradójicamen-

te? ¿O estaba abogando por el tipo de complejidad crítica que hace que valga la pena luchar por la libertad académica? ¿Puede ella ocupar las dos posiciones a la vez? ¿Será que su posición era irracional, o será que ella pronunció con mucha fuerza un desafío al régimen de racionalidad en el cual sus colegas liberales estaban dispuestos a escuchar? Scott es seguramente una de esas figuras implacablemente innovadoras y aguerridas cuyos actos transformativos son dignos de explicación histórica. No es de extrañar que Edward Said la llamó “una intelectual pública ejemplarmente comprometida para nuestro tiempo”. Me acuerdo de una observación que hizo en 1989 en una entrevista para *Radical History Review* cuando le preguntaron, “¿Cuál es su parecer sobre el lugar de la historia de las mujeres en la historia postmoderna de izquierda?” Y ella respondió: “revolución permanente”. Ella, ¡una buena hija! Pero luego, Scott continuó para asegurarse de que su interlocutor supiera que tal revolución no estaba interesada en lealtades acríticas: “El feminismo ha estado, al menos por los últimos doscientos años, en una posición crítica y controversial en relación al liberalismo y al socialismo. Hay una gran cantidad de situaciones peores que ser crítico y controversial”²¹.

21 Abelson, Abraham y Murphy, op. cit., p. 57.